

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45647 BARCELONA

EDICTO

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1769/2019. Sección: C2.

NIG: 0801947120198009086.

Fecha del auto de declaración. 23/9/2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. TRANSPORTS GNS SOLE, S.L., con CIF B-61221610.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Figueras Advocats, S.L.P, quien designa a Josep Figueras Comas. Dirección postal: Avda. Diagonal, 618, Planta 5.ª F, 08021 Barcelona. Dirección electrónica: concursotransportsgnssole@figuerasadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190059491-1